



**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE
CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**LA SUSCRITA:
REPRESENTANTE LEGAL**

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR – expedidos por la Contraloría General de la Nación.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.


Se evidencia que ninguno de los miembros de la entidad Fundación PT Participación, Pedagogía, Productividad, tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certifico que los miembros de la entidad Fundación PT Participación, Pedagogía, Productividad, no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de junio de 2025.

LUZ STELLA TALERO CÓRDOBA
Representante Legal

 **¡Construimos nuevas realidades!**